



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Fijación cuota alimentaria
Demandante:	Ruth Mari Méndez Garzón
Niñas:	D.J.C.M y A.M.C.M.
Demandado:	Oscar Luis Caballero Vásquez
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00097-00
Asunto:	Requiere EPS

Conforme el informe secretarial, requiérase a NUEVA EPS para que conforme a sus registros informe el empleador actual del señor OSCAR LUIS CABALLERO VASQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.627.798, así como su dirección, teléfono, celular y correo electrónico. Término de tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO
N° _____

Secretario: *William Sebastian Muñoz Rojas*
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2008a86179c81c7550fe9006b8d69fac933e2abbc43534ad5ba0030cee86a9d0**

Documento generado en 27/02/2024 10:28:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>